

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

ANO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — MIERCOLES 6 DE JUNIO DE 1934.

No. 448

## EDITORIAL

### EL IMPERATIVO DE LA PROPAGANDA COMERCIAL

**H**ACE algún tiempo hicimos referencia en esta misma sección, a la imperiosa necesidad de que el productor salvadoreño preste mayor atención al uso de la propaganda comercial. Hicimos ver entonces la urgencia de que a esta actividad se le dediquen mayores impulsos y más sacrificio económico si es preciso, ya que los resultados de la publicidad son siempre buenos y seguros. Nosotros debemos gastar más en propaganda,—esto es incuestionable,—y quienes se aferran todavía a los viejos y mal entendidos sistemas de economía, aseguran, desde luego, una rémora contra el avance de sus negocios.

La razón es obvia: estamos viviendo una época en que el mundo comercial palpita bajo la fiebre de una máxima productividad. Países que antes eran tenidos sólo como consumidores, se disputan hoy el predominio de los grandes mercados con las naciones más potentes, y en ese pugilato de capacidades y de calidades, se repite la suprema ley natural de “la supervivencia del más apto”. La pugna incesante de las posibilidades se encuentra hoy en toda actividad, en todo orden de vida, y nadie, por grande o por diminuto que sea, puede sustraerse a esa lucha sin tregua, donde la fortuna rinde tributo a los más capacitados.

Este concurso universal, en que todos los productos del mundo, desde el más valioso hasta el más humilde, son calificados y valorizados técnicamente; esta lucha febril de los productos, ha creado un medio de selección implacable: la COMPETENCIA, que concede el éxito mercantil a los artículos mejores, sin lugar a apelación alguna. Fuera de la arena donde la superioridad se define por competencia, las cosas tienen valor muy relativo, o carecen de él totalmente. Hay que prepararse, pues, para competir, o sea para producir artículos caracterizados por lo máximo en calidad y perfección.

Decimos esto, porque El Salvador está entrando con indiscutible prestigio en los mercados ha poco restringidos por la rudeza de la crisis, y es de todo punto necesario, por el bien de nuestros propios inte-

reses, que los contados artículos exportables de este país, se conservan a la altura de ese crédito en los campos de la competencia. A este respecto, quisiéramos que nuestras palabras, inspiradas en el vivo anhelo de infundir mayor entusiasmo en el ánimo de nuestros productores e industriales, cayeran en terreno propicio y germinaran en bien de los intereses del país. QUEREMOS, con toda la fuerza de nuestra buena intención y entusiasmo, que El Salvador gane más cada día, que fomente sus posibilidades, su riqueza, y que ocupe un lugar preferente en los mercados, por medio de la mejoración constante de sus productos, y gracias, también, al uso de los modernos métodos de propaganda.

No hay duda de que El Salvador se abre campos más amplios y propicios cada día; pero hay mucho que lamentar aparte de esto. Entre nosotros no ha evolucionado aún, como se debe, el verdadero espíritu comercial de la época. Muchos de nuestros productores e industriales todavía viven sistemas del siglo pasado, cuando el consumidor tenía que ir en busca del productor y éste imponía sus precios y condiciones. Pero en estos tiempos de agitación febril, hoy que la competencia determina los valores en forma inapelable, todos estos hábitos antiguos, rutinarios e indolentes, resultan de verdad anacrónicos y constituyen una negligencia de funestos resultados para el futuro de los productos nacionales.

El señor Cónsul de El Salvador en Filadelfia, don Nicolás Pedroso, en reciente informe enviado a nuestra Cancillería, se lamenta del indiferentismo de nuestros productores, manifestando que “en aquella ciudad hay demanda de productos salvadoreños, pero que no puede complacerla a causa de que no se las envían”. Este es un índice de nuestra naturaleza, pero afortunadamente es algo curable. Para ello, estamos obligados a hacer algo práctico por valorizar nuestras industrias, haciéndolas representar en el exterior por medio de exposiciones, y, con este fin, los productores nacionales cuentan siempre con el servicio de nuestros cónsules y con el apoyo del Gobierno.

# Actividades del Consejo Supremo de Salubridad

## Se hará una inspección rigurosa a todas las panaderías y se obligará a los dueños y operarios a cumplir con el Reglamento respectivo

### Para completar la obra de inmunización variolosa antes de las fiestas agostinas, se nombrarán ocho vacunadores extras competentes

**EL VIERNES PRIMERO** de junio en curso, por la tarde, se reunieron en el Despacho del señor Ministro de Gobernación, los miembros del Consejo Supremo de Salubridad, para seguir disponiendo las medidas aplicables al mejoramiento higiénico y saludable del país.

Asistieron: el señor Ministro de Gobernación y Sanidad, general don José Tomás Calderón, quien presidió la junta; el señor Subsecretario de los mismos Ramos, doctor José Lázaro Arévalo Vasconcelos; el coronel don Francisco Linares, Director General de Policía; el doctor Carlos Muñoz Barillas, Director del Hospital Rosales; el doctor David C. Escalante, Director General de Sanidad; don Ismael Gómez, Director del Hospicio de Huérfanos y Sala Cuna; el doctor Rosendo Morán Monterrosa, Jefe de la Sanidad Militar; el doctor Guillermo Trigueros, Presidente del Protomedicato; el doctor Enecón J. Paredes, Gobernador Político del departamento; don Mariano Castro, Presidente de "La Cruz Blanca"; don David Cornejo, Delegado del Ministerio de Instrucción Pública; don Joaquín Castro Canizales, por "Diario Latino"; don Emilio Narváez García, por Diario "La Prensa"; el señor Sandino, por Diario "Patria", y don Arturo R. Castro, por "LA REPUBLICA".

#### Se Aumentará la Brigada de Vacunadores

Algunos miembros del Consejo hicieron oportunas observaciones acerca de que los peligros de contaminación de la viruela no han desaparecido completamente en esta capital y en algunas otras poblaciones de la República, aun cuando la epidemia puede considerarse ya vencida, y en vista de la proximidad de las Fiestas Agostinas, esta circunstancia obliga a las autoridades de Sanidad a tomar medidas extraordinarias para prevenir a tiempo consecuencias lamentables.

A esto, el señor Ministro de Sanidad, general Calderón, contestó que el Ministerio de su cargo ya había previsto el caso, y que, con gran satisfacción para él, podía anunciar al Consejo que el señor Presidente de la República ha autorizado el gasto de UN MIL COLONES para aumentar el contingente de vacunadores y así terminar pronto con la inmunización del pueblo.

El señor Subsecretario de Sanidad, doctor Arévalo Vasconcelos, manifestó, también, que ya se estaban haciendo, por su mediación, los arreglos respectivos en el presupuesto, a fin de tener libre la cantidad estipulada, y que, con tal fin, se nombrarían OCHO VACUNADORES EXTRAS, los cuales irían a reforzar las actuales brigadas de vacunación, para terminar pronto con tan extenso como importante trabajo.

Habiendo manifestado el doctor Morán Monterrosa los graves inconvenientes que existen en encargar de la vacunación a personas inexpertas, por cuya causa hay lugar a infecciones y otras consecuencias peligrosas, se acordó: que los ocho vacunadores nuevos, sean, de preferencia, nombrados entre practicantes y enfermeras de capacidad.

Los nuevos vacunadores trabajarán activamente en los barrios populares, en las escuelas, colegios, oficinas públicas y otros centros de asistencia pública, vacunando a cuantas personas sea posible a fin de que, para la celebración de las próximas festividades patronales, no exista el menor peligro de contaminación variolosa.

#### El problema de las Panaderías

A continuación, el doctor Guillermo Trigueros pasó a tratar el importantísimo problema de la higiene alimenticia, y, en especial,

de la positiva amenaza contra la salud, que hay en los corrientes sistemas de panificación y distribución del artículo. Y suponiendo,—dijo,—que haya higiene en las panaderías, de qué sirve distribuir el pan en cestos buenos y saludables, cuando los panaderos, en diversos casos, pueden padecer de enfermedades contagiosas como la sífilis y la tuberculosis? Que se establezca el boleto sanitario; que se haga cumplir totalmente el Reglamento de Panaderías; que se obligue a los dueños de fábricas de pan a no dar trabajo a ningún operario o mozo que no le presente su boleto de sanidad, y que todos los panaderos se presenten, CADA MES, a la Dirección General de Sanidad, a pasar un examen físico. Es decir: que las personas que trabajan y elaboran productos alimenticios, sean gentes sanas, capaces, limpias y escrupulosas en la salud y la higiene.

En la deliberación de este punto alternaron casi todos los miembros del Consejo, aportando luces sobre la mejor manera de implantar la higiene completa en el servicio de las panaderías, para bien de todos los habitantes. El señor Narváez García, de "La Prensa", reforzó elocuentemente la moción del doctor Trigueros, en sentido de que se proceda inmediatamente a practicar inspecciones científicas a todas las panaderías, especialmente a la hora en que están elaborando los alimentos, para constatar el buen o mal aseo con que proceden.

El doctor Arévalo Vasconcelos corroboró la moción y sugirió que los señores Médicos Jefes de Sección y de Servicio con que cuenta la Dirección General de Sanidad, sean quienes se encarguen, como parte de sus respectivos cometidos, de llevar a cabo este trabajo tan importante como beneficioso para todos los habitantes.

El coronel Linares reforzó la iniciativa del doctor Muñoz Barillas, quien pidió que se mandaran a imprimir, en forma de carteles, varios cientos de ejemplares del Reglamento Higiénico de Panaderías, Fábricas de Pastas Alimenticias, Confites y Reposterías, el cual está vigente desde el 7 de septiembre de 1922, y que, por desgracia, se desconoce en la mayoría de las fabricas de tales artículos.

Estos ejemplares impresos se mandarán distribuir gratuitamente a todas las panaderías que hay en la República y aun entre los mismos panaderos y demás trabajadores, a fin de que no haya posibilidad alguna de alegar ignorancia de la ley cuando se trate de establecer sanciones.

Asimismo, el boleto higiénico-alimenticio de los panaderos, se exigirá sin cobrar a los interesados ni un solo centavo de impuesto. Los diarios quedaron comprometidos, también, a publicar la referida ley reglamentaria, para conocimiento de los que trabajan en panaderías, dulcerías, reposterías, etc.

#### La Oración de la Vacuna

Por iniciativa del señor Ministro de Sanidad, general Calderón, se encargó al señor Delegado del Ministerio de Instrucción Pública, don David Cornejo, la elaboración de una leyenda en que se haga ver, con claridad y sencillez, los grandes peligros de la viruela y los medios de evitarla, para que la aprendan los niños de las escuelas.

Esto será una especie de ORACION; un párrafo hecho de sentencias previsoras contra el mal, que los maestros harán repetir a diario a sus alumnos, a modo de que se graven en sus nacientes conciencias, la manera de combatir y evitar tan desastrosa epidemia. Se tomaron otras disposiciones de orden interior, y se convocó para la próxima junta que tendrá efecto el viernes ocho de los corrientes. Se levantó la sesión.

#### TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central.—Do micilio ignorado: Jesús Osorio, Blanca Rosa González de López, Concepción Lazo, Dolores Areaga, Antonia V. Lozano, (Correograma).

Ausentes: Augusto Buchner, Arcadio Morán.

#### MARITIMA

\* LA LIBERTAD, junio 4.—Hoy a las 7

horas y 10 minutos, fondeó en esta rada el vapor norteamericano "Santa Catalina", procedente de La Unión. Trajo para este puerto 912 bultos de mercaderías, 89 sacos, 4 paquetes de correspondencia y a los pasajeros: Rafaela Núñez e Inés Pacheco, costarricenses, de Puntarenas. Patente limpia.

#### FARMACIAS DE TURNO

"El Progreso", "Lourdes", "Del Mercado", e "Italo Salvadoreña".

#### TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea  
Comandante de Turno.—Tel. 619.

Policía de Tráfico  
Comandancia de Turno.—Tel. 141.

Policía Judicial  
Comandancia.—Tel. 740.

Cuerpo de Bomberos  
Jefatura.—Tel. 572.

# UN HERMOSO TRIUNFO DEL ACTUAL GOBIERNO

**El éxito del Gobierno en el litigio de los Mercados, es un triunfo del pueblo; más aún: el convencimiento que tienen los salvadoreños de que sus intereses son administrados con probidad y sus derechos religiosamente respetados**

**E**L FALLO dado por la Cámara de Tercera Instancia a favor del Gobierno de la República, en el trascendental litigio de los mercados, constituye una verdadera satisfacción nacional, ya que es uno de los más grandes actos de justicia realizados en los últimos tiempos en beneficio directo del pueblo. En este punto, se ha visto que toda la opinión pública está plenamente de acuerdo y la aprobación ciudadana rodea con profundo regocijo la patriótica actitud del Supremo Gobierno.

Entre todas las opiniones autorizadas que en el campo periodístico se han dado a conocer en los últimos días, resalta con brillantez, por su sinceridad y razonamiento, la que en Diario "La Prensa" del jueves 31 de mayo último, publicó el señor Alfonso Coronado Aguilar, intelectual de méritos indiscutibles y maestro de numerosos jóvenes que actualmente figuran.

El artículo en referencia ha causado gran satisfacción en el público, habiendo recibido su autor muchas felicitaciones por él. Con todo gusto lo reproducimos a continuación:

## Nuestras Congratulaciones al Pueblo Favorecido

Somos enemigos de exposiciones formulistas, hábiles recursos, muchas veces, para disfrazar la verdad y divagar, con insulsas digresiones, la atención de los lectores. Escribimos para el pueblo que debe conocer los sucesos palpitantes de la vida nacional. Intentamos explanar, de manera clara y terminante, un asunto que merece el conocimiento de todo hombre luchador, decepcionado, muchas veces, porque viera fallidas sus esperanzas y sacrificados impunemente sus derechos.

Nos ocupamos en estas líneas de la CONTRATA CELEBRADA EN 1904 entre EL GOBIERNO Y LA COMPAÑIA DEL MERCADO, cuya nulidad ha sido declarada por la Cámara de Tercera Instancia, respetuosa a las Leyes Constitutivas de la República, que marcan los derechos y las garantías ciudadanas.

En síntesis, ese Poder Supremo, integrado por esclarecidos patricios, declaró revocada la sentencia de Segunda Instancia—favorable a la Compañía—explícitamente nula la Contrata; condena a la Compañía a restituir al Gobierno el terreno denominado Plaza de Santa Lucía y a pagarle la cantidad líquida de los productos del Mercado desde 1927, año en que se da por terminada la Contrata; declara que ésta caducó; y, de acuerdo con la Municipalidad, declara también que la Compañía no tiene ningún derecho que deba reconocerle en el edificio construido; y la condena a pagar, a la misma, las costas del juicio referente a su tercera coadyuvante promovida.

Los juriscultos más distinguidos de la República, que han comprendido que la "salud del pueblo es la ley suprema", los órganos de publicidad que colaboran al bien general, y el público pensante, se han estado ocupando, atenta y deliberadamente, de este problema; y todos han esperado con ansias su resolución, para deducir el grado de patriotismo que anima al Supremo Gobierno, en circunstancias harto difíciles y delicadas, y tratándose de asuntos de trascendencia suma, en los cuales han privado intereses creados y ambiciones ilimitadas.

Demos una mirada retrospectiva al resonado litigio, para que el lector pueda apreciar la elocuencia de los hechos, su magna importancia en los actuales tiempos de penuria universal y la honradez indiscutible del Gobierno que se interesa, sin descanso, co-

mo nunca otro se ha interesado, por el efectivo progreso de El Salvador, basado en su independencia económica.

Hemos tomado nota de la opinión pública en este asunto delicado y grave, y en todos los sectores de ella prevalece esta conclusión: LA CONTRATA ES NULA DESDE SU BASE. No queremos reproducir comentarios hirientes—menos personificarlos—ni juicios que renueven cargos vergonzosos contra conocidos especuladores. Solamente intentamos traer a nuestro entendimiento la honradez y ecuanimidad de los tribunales sentenciadores y las virtudes públicas y privadas y el patriotismo proverbial del actual Gobernante, General Maximiliano Hernández Martínez, que conduce a la Nación por derroteros amplios, hacia su segura e invariable prosperidad. Con justicia decimos—sin exageración alguna—que es digno de la pluma de Plutarco, no de la nuestra, insipiente y débil.

El argumento más contundente e irrefutable que prueba la nulidad de la Contrata, es su inconstitucionalidad. Para celebrarla se violaron los principios sacrosantos de nuestra Carta Magna, y esto bastaría para desecharla con indignación, como ofensa flagrante al Poder Público que emana del pueblo.

El Artículo 113 de la Constitución Política de El Salvador dice textualmente: "EL PODER EJECUTIVO NO PODRA CELEBRAR CONTRATAS QUE COMPROMETAN LOS FONDOS NACIONALES, SIN PREVIA PUBLICACION DE LA PROPUESTA EN EL PERIODICO OFICIAL Y LICITACION PUBLICA" ¿Necesitaremos de algo más terminante, categórico y explícito, que sea una condición esencial para poder celebrar una contrata? Nos parece que no... La célebre Contrata entre el Gobierno y la Compañía del Mercado no fué publicada en el "Diario Oficial", ni se sacó a licitación pública; de consiguiente, es NULA. Y si esa nulidad no había sido denunciada, sino después del lapso de treinta años (1904—1934), durante el cual se han comprometido los fondos públicos, el criterio de nuestros lectores dirá por qué...

No cabe duda, pues, que la Contrata es NULA; es decir, falta de todo valor y de fuerza para obligar o tener efecto; y las partes contratantes al establecerla, estaban incapacitadas moralmente para ello. La denuncia de la Contrata se imponía ya bajo regímenes honrados; su sentencia, ha abolido uno de tantos privilegios concedidos por el sacrificio de la clase menesterosa.

El triunfo del Gobierno sobre la Compañía del Mercado de San Salvador, es un triunfo del pueblo; es más aún: el convencimiento que tienen los hijos del trabajo de que sus intereses son administrados con probidad y sus derechos religiosamente respetados.

Ante el odioso privilegio sobre que, desgraciadamente, han descansado los intereses creados, ha surgido una era de regeneración y de progreso efectivos, que ha levantado muy alto la personalidad del ciudadano; ha sido la redención del oprimido, no su conversión en opresor; el imperio de la justicia, hasta para los que hace poco fueron injustos; y, en una palabra, la confirmación de que este viril y laborioso pueblo está gobernado por un ciudadano probo, justo, talentoso, que sueña para su patria con un porvenir amplio y resplandeciente, como nación libre y unida, respetada en el concierto de las entidades mundiales.

ALFONSO CORONADO AGUILAR.

(Tomado de Diario "La Prensa", 31 de mayo de 1934.)

## La labor en el Ramo de Beneficencia

### Se aprueban dos importantes pedidos

Con la aprobación de la Junta Central de Beneficencia han sido remitidos al Ministerio de Hacienda, dos pedidos consistentes en mil ampollas de Septicemina y un fuerte lote de tiendas de campaña, que se destinarán, respectivamente, al Hospital de San Miguel y a la Cruz Roja Salvadoreña.

Con tan importantes artículos, aquellas dos instituciones procurarán mayor amplitud y eficiencia a sus benéficos servicios.

### El Asilo Castillo adquiere un local

Las gestiones del señor Director del Asilo

"Castillo", de Santa Ana, han tenido el éxito deseado. El Ministerio de Beneficencia, por acuerdo ejecutivo, ha autorizado al señor Síndico de aquel Establecimiento, doctor Francisco Blandón y Jarquín, para que intervenga en la celebración de la escritura de compra-venta de una casa y solar que don Humberto Arce venderá al Centro por la suma de 7,000 colones.

El inmueble mencionado servirá para ensanchar los hospitalarios servicios de aquel importante Asilo.

### Rebajan las tarifas de Alumbrado

Con el beneplácito consiguiente, la Secretaría de Beneficencia ha comunicado al señor

Gerente del Circuito de Teatros Nacionales, que las Compañías de Luz Eléctrica de Oriente y de Santa Ana, han resuelto de la manera más favorable las gestiones del Ministerio sobre rebaja y mejoración de sus servicios a los Teatros Nacionales de San Vicente y Santa Ana.

Por tanto, desde fecha determinada, aquellos coliseos cuentan ya con alumbrado y fuerza motriz a precios notablemente bajos, pudiendo así realizar mayores economías a favor de los centros benéficos.

Por supuesto que la Secretaría se ha dirigido ya a las Compañías indicadas, rindiéndoles expresivas muestras de gratitud por el acto de justicia y desprendimiento que han tenido.

# Grandes preparativos para las Fiestas de Gutenberg

**La Asamblea General de Tipógrafos dió una demostración de verdadero entusiasmo cívico por la glorificación del inmortal creador de la Imprenta**

CON ASISTENCIA de todos los empleados y operarios de la Imprenta Nacional y de las Delegaciones de los demás establecimientos tipográficos de la capital, el lunes de la presente semana, a las cinco de la tarde, se llevó a cabo una magna asamblea de elementos representativos del gremio, en el recinto de la misma Imprenta Nacional, para tratar de lleno la forma en que se llevará a cabo la celebración gutenbergiana de este año.

Más de doscientos trabajadores, inspirados en el ardiente deseo de que esta festividad cultural, dedicada al ilustre Johann Gensfleisch zum Gutenberg, revista el más grande lucimiento este año y consituya así un exponente digno de los prestigios del gremio tipográfico, ofrecieron toda su cooperación moral y material poniendo de manifiesto el vibrante interés que les anima por la dignificación social del conglomerado.

Como primer punto de la reunión, se procedió a elegir la Junta Directiva en propiedad, a cuyo cargo quedarán los diferentes preparativos para la realización de la fiesta, así como la recaudación de fondos y elaboración de presupuestos para los distintos aspectos del programa, que también será elaborado por la Directiva. Esta quedó integrada de la manera siguiente:

Presidente, don Antonio Monterrosa C., Primer Vocal, don Daniel Acosta; Segundo Vocal, don Armando Bermúdez; Tercer Vocal, don Manuel Escobar; Cuarto Vocal, don Alfonso Rivas Clara; Quinto Vocal, doña Olimpia Chacón; Sexto Vocal, don Ernesto Guerra; Séptimo Vocal, don Macario García y Flores; Octavo Vocal, don Antonio Osegueda; Noveno Vocal, señorita Rosa América Mena Suárez; Décimo Vocal, señorita Elena Ortiz; Tesorero, don Miguel A. Ayala; Secretario, don Arturo Romero Castro; Prosecretario, don Manuel Antonio Castellanos.

Instantes después de haber sido electas las anteriores personas, tomó posesión la Junta Directiva y se procedió a considerar la parte fundamental de los preparativos, que consistía en la contribución económica. La Secretaría hizo ver al auditorio la importancia de definir cuanto antes la cantidad total con que habrá de contarse para todos los gastos, ya que no se puede formular ningún programa sin haber llenado antes este indispensable requisito, y para tal fin, había que fijar o llegar a un acuerdo sobre la cuota que habrá de aportarse. Después de algunas discusiones, se dispuso que la contribución sería voluntaria, pero que fuera aportada lo más pronto posible para saber a qué atenerse.

A este respecto, don Miguel Angel Adrián, llamó la atención, con indiscutible acierto, a los oyentes, sobre el hecho de que la festividad debe revestir un rango importante, es decir, que ha de ser una manifestación cultural que por su lucimiento y esplendor, debe estar a la altura de los prestigios del gremio, y que por razones de rango y dignidad y para que la fiesta resulte algo honroso para la comunidad tipográfica, todos debemos contribuir con lo más que nos sea posible. Este discurso fué aplaudido, y todas las demás opiniones reforzaron firmemente lo dicho por el señor Adrián.

A continuación, la Secretaría pidió a la Asamblea General que concediera amplias facultades a la Directiva, para designar las diferentes comisiones, concertar los arreglos y hacer otros preparativos de importancia, evi-

tando así la pérdida de tiempo en reuniones generales. Estas facultades le fueron concedidas a la Directiva, a condición de que presente cuanto antes un proyecto de programa de festejos, el cual ha de conformarse a las posibilidades económicas con que se cuenta.

Sobre este último punto se dispuso autorizar al señor Tesorero para que proceda a recaudar las contribuciones en el personal de la Imprenta Nacional, y se designó a los Vocales que harán lo mismo en las Imprentas particulares.

Finalmente, y por acuerdo unánime de la Asamblea, fueron nombrados Presidentes Honorarios del Comité de Festejos, don Alfredo Parada y don Daniel R. Fonseca, respectivamente Director y Subdirector de la Imprenta Nacional, quienes han ofrecido su mejor contingente para tan loables finalidades.

Inmediatamente después fué propuesto para el mismo honorífico cargo, el señor Teniente Coronel don Juan Francisco Merino Rosales. Como no podía ser de otra manera, esta designación constituyó una verdadera manifestación clamorosa de parte de toda la Asamblea, pues en el ánimo de todos hay arraigadas simpatías por quien, en la Imprenta Nacional, llevó a cabo una obra de mejoramiento y protección, digna de gratitud y encomio.

Con ésto quedó terminada la deliberación y se cerró el acto.

## Consejos al Campesino

1º—Calzá tus pies. Los caites te libran de las espinas y el polvo caliente pero los zapatos te librarán de muchos males del cuerpo.

2º—No hagas por el cuerpo, en cualquier lugar. Procura tener un común (excusado) bien acorralado.

3º—Los chuchos son animales muy puercos. Procura que el chiquero esté lejos del rancho.

4º—Los chuchos son amigos de las pulgas, las pulgas enemigas del cristiano. No tengas chuchos jiotos, si nó queres que el jote se te pase.

5º—No comás con las manos CHUCAS. Lavátelas siempre que podás.

6º—Los PIOJOS Y LAS LIENDRES se crían en las cabezas chucas; lavate la cabeza para que no tengas que rascarte a cada rato delante de la gente.

7º—Mudate cada domingo después de bañarte. No vayas al pueblo si no te haz bañado.

8º—Que tu bastimento esté bien SANCOCHADO. Si comés carne de cuche que sea bien asada.

9º—Con el pelo bien rapado no tendrás PIOJOS. Andá cada quince días donde el maestro barbero.

10º—No echés el JUELGO en la cara de tu prójimo para que no le pagues tus males.

11º—No comás frutas pepenadas por que están EMBIJADAS de inmundicias.

12º—Tapá bien el bastimento para que no lo JUEGUEN LAS CUCAS, ratas y moscas.

13º—Que tus hijos no anden chorreados de caldo de frijoles, ni de otras CHUQUEDADES. Lavales la cabeza, la barriga y las canillas.

## Cuadro de Honor del Instituto Nacional

**Cada mes se hace visible el aumento de alumnos distinguidos en todos los cursos**

NO HAY la menor duda de que los servicios del Instituto Nacional "Francisco Menéndez", aumentan en eficiencia y capacidad cada día. Desde que el señor Director de aquel Establecimiento, coronel don Carlos Mejía Osorio, implantó los sistemas de compensación honorífica por competencia entre los alumnos, el número de nombres que aparecen mensualmente en el Cuadro de Honor, vienen creciendo con el tiempo.

El Cuadro de Honor correspondiente al mes de mayo retropróximo, es el que sigue:

Primer Curso: Adelina Zepeda, Carlos Alberto Herodier.

Segundo Curso: José Mendoza, Inés Martínez Alemán, Lidia Vidal.

Tercer Curso: José Dolores Bonilla, Tobías Mendoza, Luis Zúniga, Manuel A. Anaya.

Cuarto Curso: Noé Arrazate, Juan Bolaños, René Moreira, Vicente Alfredo Sagastume.

Quinto Curso: José Antonio Quezada, Armando Guardado, Pablo Montoya Parada, Manuel A. Melara.

## La novena edición de la Tarifa de Aforos

**Es un verdadero triunfo editorial que honra a los señores Funes y Ungo**

CON la debida sanción de la Asamblea Nacional y del Poder Ejecutivo, ha salido a la luz pública el texto de la Novena Edición de la Tarifa de Aforos, editada en esta capital en los talleres tipográficos de la firma Funes y Ungo, cuya competencia artística en materia bibliográfica es ampliamente conocida en todo el país.

El nuevo texto de la Tarifa de Aforos, está siendo acogido con gran interés entre los numerosos elementos comerciales, debido a los valiosos servicios que tan importante obra les prestará en el desarrollo de sus diversas actividades, ya que la Tarifa de hoy contiene todas las modificaciones introducidas a la misma desde 1927, en que se publicó la última edición, además de que en sus páginas se encuentran, muy bien ordenadas, todas las leyes, reglamentos y disposiciones existentes en el ramo aduanero. La nueva Tarifa contiene, además, muchísimas notas explicativas que facilitan la interpretación de los aforos y demás obligaciones.

Esta obra, que constituye un positivo triunfo editorial en nuestro medio, hace justicia honor a los señores Funes y Ungo, a quienes corresponde también el éxito de la compilación de datos, disposiciones, reglamentos, etc., en cooperación con las oficinas respectivas del Ministerio de Hacienda, donde todo elemento necesario a la edición fué activamente facilitado.

Al hacer grata referencia sobre este valioso trabajo, nos place sobremanera felicitar sinceramente a los editores de la Novena Edición de la Tarifa de Aforos, señores Funes y Ungo, deseándoles también el triunfo económico de su magnífica empresa, como a su esfuerzo y a su preparación artística en la bibliografía nacional.

## PROPAGANDA SANITARIA

*Moje la escoba antes de comenzar el barrido de la casa. Después lave los pisos. De esa manera, evitará enfermedades graves como la tuberculosis.*